

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 22 de diciembre de 1973 por la que se anuncia convocatoria para ingreso en la Academia General Militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 12 de septiembre de 1945 («Diario Oficial» número 218), Ley de 13 de julio de 1950 («Diario Oficial» número 158), Decreto de 24 de septiembre de 1964 («Diario Oficial» número 230), disposición transitoria primera del Decreto 528/1973, de 9 de marzo («Diario Oficial» número 77) y apartado 9 de la Orden de 3 de mayo de 1973 («Diario Oficial» número 101), se anuncian para cubrir por oposición 44 plazas de Caballeros Cadetes en la Academia General Militar, que se distribuirán entre las Armas y Cuerpos de Intendencia y Guardia Civil en la forma siguiente:

Infantería: 17.  
Caballería: 3.  
Artillería: 11.  
Ingenieros: 5.  
Intendencia: 4.  
Guardia Civil: 4.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 9 de la Orden de 3 de mayo de 1973, a esta oposición solamente podrán concurrir los aspirantes que se hubiesen presentado ya a las pruebas convocadas por Orden de 20 de noviembre de 1972 («Diario Oficial» número 283).

Si el número de aspirantes aprobados fuera menor que el número de plazas que se convocan, excluidos los que gozan de beneficios de ingreso sin ocupar plaza, se repartirán proporcionalmente a las anunciadas para cada Arma o Cuerpo.

Los exámenes darán comienzo en la primera quincena de mayo y finalizarán antes del 28 del mismo mes.

La oposición se registrará por los programas aprobados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 225 y «Diario Oficial» número 216) y por las Instrucciones aprobadas con la Orden de 20 de noviembre de 1972 («Diario Oficial» número 283), con las ampliaciones siguientes:

1. Edades: De acuerdo con la disposición transitoria segunda del Decreto 528/1973, de 9 de marzo, el límite de edad para los que tengan reconocido el derecho a plaza de gracia será no haber cumplido veinticuatro años el día 31 de diciembre de 1974.

2. Documentación: Quedan exentos de presentar la certificación del acta de nacimiento y el certificado de haber superado la prueba de madurez del Curso Preuniversitario o del Curso de Orientación Universitaria, los aspirantes a convocatorias anteriores que lo hubiesen remitido a la Academia y no lo hubieran retirado posteriormente.

3. Se modifica la marca correspondiente a la prueba de natación, la que en vez de ser sin tiempo límite, como se establece en el apartado 5.2.2, deberá realizarse en un tiempo máximo de dos minutos.

Madrid, 22 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, Patronato Nacional de Enfermedades del Tórax, por la que se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas para la provisión de veinticuatro plazas de Conserjes de Servicios Provinciales y una de Ordenanza de Servicios Centrales.

Transcurrido el plazo concedido en la base 3.3 de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de fecha 10 de agosto de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), por la que se convocan pruebas se-

lectivas restringidas para la provisión de veinticuatro plazas de Conserjes de Servicios Provinciales y una de Ordenanza de Servicios Centrales de este Organismo, y de acuerdo con lo establecido en la base cuarta de dicha Resolución, se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

#### Admitidos

Número	Nombre y apellidos	D. N. I.
1	Abad Gómez, Joaquín	25.826.692
2	Blanco García Crisantos	2.024.472
3	Bourio Martínez, Antonio	33.721.204
4	Cano Frade, Gregorio	11.507.256
5	Cortés Romero, Valentín	34.571.297
6	Fraga López, Ricardo	32.549.542
7	Galan Alameda, Nicomedes	3.575.289
8	González Rodríguez, Ismael	981.911
9	Herrero Fernández, Julián	12.537.631
10	Ibar Lacabra, José	1.532.999
11	Martínez Martín, Manuel Benigno	29.244.534
12	Martínez Martínez, Benito	22.211.184
13	Medina Carrillo, Bartolomé	25.497.797
14	Montón Esteban, Enrique	16.710.577
15	Morillo Domínguez, Ananías	11.590.886
16	Navarro Papaseit, Ramón	39.779.351
17	Ogallar Micó, Angel	487.619
18	Ortega Alfaro, Feliciano	947.352
19	Pérez León, Blas	29.679.479
20	Puig Guitart, Juan	41.054.881
21	Trujillo Calderón, José	26.137.538
22	Valero Ramírez, Francisco	26.123.375
23	Vega Luque, Francisco	24.605.492

#### Excluidos

Número	Nombre y apellidos	D. N. I.
1	Almaraz Albarrán, Víctor	727.059
2	Fortes Mérida, José	24.762.512
3	García González, Magdalena	6.351.701
4	Himénez Alonso, Antonio	27.850.384
5	Maraver Calderón, Luis Manuel	8.683.611

Todos han sido excluidos por no reunir los requisitos exigidos en la base 2.1, apartado f), de la convocatoria.

Se concede un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 4 de diciembre de 1973.—El Director general, Federico Bravo Morale.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz referente al concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Camineros del Estado, más las que puedan producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre convocado por esta Jefatura para proveer cuatro plazas de Camineros del Estado, vacantes en la actualidad en la plantilla de Camineros del Estado de esta provincia, más las que puedan producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, según convocatoria pu-